



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Jorge Dante Cabrera

SANTA FE, 4 de octubre de 1984.-

VISTO la resolución n° 1108 de fecha 14 de setiembre de 1984 -
de la Facultad Regional Córdoba, dictada para solucionar la situación del alum_
no Jorge Dante CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlativida_
des al aprobar la asignatura Cálculo y Proyecto de Máquinas e Instalaciones Au_
xiliares de 6to. año el 23 de febrero de 1983 y su correlativa inmediata Máqui_
nas Herramientas de 5to. año el 7 de marzo de 1983.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su
dictamen del 3 de octubre de 1984, aconsejó refrendar la resolución n° 1108/84 -
de la Facultad Regional Córdoba.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la -
fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley - -
n° 23068,

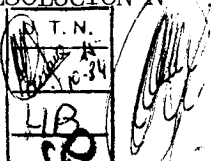
EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prestar referendum a la resolución n° 1108/84 de la Facultad Regio_
nal Córdoba, y convalidar la aprobación de la asignatura Cálculo y Proyecto de
Máquinas e Instalaciones Auxiliares de 6to. año, rendida el 23 de febrero de -
1983, eximiendo de la correlatividad existente con Máquinas Herramientas de 5to.
año, al alumno Jorge Dante CABRERA -legajo n° 04-07459-4, de la especialidad In_
geniería Mecánica.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 356/84



Gustavo A. R. Bauer
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Recalcatti
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR